



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Contratación de un servicio de asistencia técnica especializada para elaborar una estrategia sobre Pueblos Indígenas de la AECID en Guatemala e informar la elaboración del documento Marco de Asociación País entre España y Guatemala 2026-2030

1. UNIDAD RESPONSABLE DEL CONTRATO

- Oficina de Cooperación Española: Guatemala
- Responsable del contrato: Cristina Aldama Calles. Coordinadora General de la Cooperación Española en Guatemala. Oficina de la Cooperación Española (en adelante, OCE).
- Dirección: Av. La Reforma 9-55 Zona10, Edificio Reforma 10, Nivel 10. Oficinas 1002/1005, Ciudad de Guatemala, Guatemala

2. CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN

El Marco de Asociación País entre España y Guatemala para el período 2021-2024 (en adelante, MAP 2021-2024) es el instrumento de planificación estratégica geográfica de la Cooperación Española (CE) en el país. Atendiendo a su naturaleza jurídica se considera un acuerdo internacional administrativo, según lo establece la Ley 25/2014, de 27 de noviembre, de Tratados y otros Acuerdos Internacionales, por lo que tiene respaldo normativo además de político. Aun cuando el MAP 2021-2024 haya sido prorrogado de mutuo acuerdo entre las partes, es necesario elaborar un nuevo documento de planificación.

El nuevo Marco de Asociación en Guatemala cubrirá, en principio, el periodo 2026-2030 y definirá los resultados de desarrollo esperados a los que la Cooperación Española espera contribuir en los próximos años en el país. La AECID ya ha contratado un equipo de consultoría que está apoyando la elaboración del nuevo MAP.

Particularmente relevante para Guatemala es incorporar de forma adecuada y operativa el componente para cooperar en la promoción y efectivo respeto de los derechos de los pueblos indígenas.

Como señala el Plan Director de la Cooperación Española “se continuará apoyando a las organizaciones de pueblos indígenas para contribuir a reforzar sus capacidades para articular sus propios procesos de desarrollo económico y social y para participar de manera efectiva en la toma de decisiones a nivel político, con especial atención al empoderamiento de las mujeres indígenas.”

En este sentido, la AECID ha subvencionado durante estos últimos años diversos proyectos en los cuales se ha contemplado la realidad multicultural del país y/o se ha trabajado en aspectos relativos a la promoción

oce.guatemala@aecid.es

Av. La Reforma 9-55, Edificio
Reforma 10, Nivel 10, Of. 1002-
1005, Z.10, Ciudad de Guatemala.
<https://guatemala.aecid.es>

Tel. (502) 24215200
Fax. (502) 24215201



de los derechos y empoderamiento de la población indígena. Sin embargo, estos apoyos se han dado principalmente de forma reactiva, dando respuesta a problemáticas concretas o pedidos específicos. Por ello, es necesario elaborar una estrategia específica para la AECID en materia de Pueblos Indígenas en Guatemala, para poder dotar de mayor coherencia a las intervenciones que se realicen en el país. Esta estrategia debe cubrir el trabajo de las tres dependencias de la AECID en Guatemala: La Oficina de Cooperación Española (OCE), el Centro Cultural (CC) y el Centro de Formación de la Cooperación Española (CFCE) de la Antigua.

En base a lo anterior, se requiere contratar un servicio especializado para asistir a la Oficina de la Cooperación Española (OCE) en Guatemala para incorporar adecuadamente la perspectiva de apoyo y colaboración con los pueblos indígenas en el nuevo Marco de Asociación que se está trabajando y diseñar una estrategia específica para la AECID en Guatemala sobre este tema para el periodo 2026-2030.

3. LOCALIZACIÓN Y OBJETO DEL CONTRATO

Localización: Guatemala.

Objeto del contrato: Prestar asistencia técnica especializada para incorporar en el nuevo documento Marco de Asociación de la Cooperación Española 2026-2030 la promoción y efectivo respeto de los derechos de los pueblos indígenas y para elaborar una estrategia operativa de trabajo con y por los pueblos indígenas de la AECID en Guatemala.

4. METODOLOGÍA PROPUESTA

La prestación del servicio requerirá de la realización de las siguientes **tareas**:

- Revisión de la bibliografía incluyendo, entre otros, trabajos académicos, estudios especializados, evaluaciones, normativa y documentos estratégicos guatemaltecos y españoles y normativa internacional sobre la materia.
- Elaboración de un listado de personas y organizaciones relevantes a ser contactadas/entrevistadas para la realización de la consultoría
- Realizar entrevistas estructuradas con actores relevantes.
- Colaborar con el equipo consultor a cargo de elaborar el Marco de Asociación 2026-30 y participar, en su caso, en los grupos de trabajo pertinentes.
- Realización de talleres y/o grupos de trabajo para definir la estrategia operativa.
- Mantener una comunicación fluida y funcional con el equipo de la AECID encargado del seguimiento.
- Elaborar las distintas versiones de los documentos requeridos e incorporar las modificaciones y sugerencias.

5. PRODUCTOS ESPERADOS Y CRONOGRAMA

El presente servicio de asistencia técnica constituye un apoyo técnico y metodológico en terreno a la AECID en Guatemala. Todos los productos que a continuación se señalan se llevarán a cabo bajo la dirección y supervisión de la OCE de Guatemala, con participación del Centro Cultural y del Centro de Formación de la Cooperación Española en Guatemala. A estos efectos, se prevé la elaboración de sucesivos borradores y



propuestas de los productos, por lo que éstos únicamente se podrán considerar “finales” o “definitivos” cuando la OCE así lo indique, una vez que los procesos de diálogo hayan finalizado.

Todas las tareas que realice la asistencia técnica estarán bajo la supervisión de la Coordinación General de la OCE en Guatemala y de las personas designadas.

El servicio de consultoría hará entrega de los siguientes productos en sus respectivas fechas de entrega establecidas:

Productos	Fechas de entrega
Producto 1: Plan de Trabajo de la consultoría.	1 semanas a partir de la fecha de la firma del contrato.
Producto 2: Documento orientativo sobre elementos a considerar e incluir en el producto “Bases para la Asociación” que estará trabajando la consultoría de elaboración del Marco de Asociación. Como parte de este producto, se tendrá que participar en la revisión del documento “Bases para la Asociación”.	2 semanas después de la entrega del producto 1.
Producto 3: Documento orientativo sobre elementos a considerar e incluir en el “Marco de Asociación” que estará trabajando la consultoría de elaboración del Marco de Asociación. Como parte de este producto, se tendrá que participar en la revisión del documento “Marco de Asociación”.	4 semanas después de la entrega del producto 2.
Producto 4: Documento validado de “Estrategia de trabajo de la AECID en Guatemala para la promoción de los derechos de los Pueblos Indígenas” con sus anexos, incluyendo herramienta de monitoreo y seguimiento.	8 semanas días después de la entrega del producto 3.

6. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

Teniendo en cuenta la naturaleza y la extensión de las necesidades existentes, la duración de esta consultoría y tiempo estimado será de **15 semanas** a partir de la firma del contrato, siendo la fecha estimada de inicio de esta, el **15 de agosto de 2025**.

Todos los productos de la consultoría deberán estar entregados en las fechas indicadas en el punto 5. El incumplimiento de estos plazos, o los que se determinen por circunstancias excepcionales, podría dar lugar a la rescisión del contrato.

7. AUTORÍA

Los productos o bienes tangibles fruto de esta consultoría serán propiedad de la AECID. La parte contratante será propietaria de los productos de la consultoría, pudiendo reproducir y modificar libremente los materiales. Se podrá reconocer el trabajo del autor/a en los créditos.



La persona contratada o el equipo consultor se compromete, bajo su responsabilidad, a controlar, por razones de seguridad, el carácter confidencial de la información a la que va a tener acceso con ocasión de la ejecución del contrato.

Corresponderá la persona contratada o el equipo consultor la obtención de todos los permisos, autorizaciones y licencias que requiera la realización del servicio que se contrata, así como respecto de los gastos de seguridad social, de salud y análogos que pudieran derivarse.

8. CONDICIONES ECONÓMICAS Y FORMA DE PAGO

El monto total máximo que se pagará será de 10.000 € de honorarios.

El pago se hará de manera fraccionada (3 pagos) en USD (dólares americanos) según el tipo de cambio USD/EUR de ingreso de los fondos recibidos en la OCE:

- Primer pago correspondiente a un 35% del monto total tras la entrega y validación por la OCE del producto 1 y 2.
- Segundo pago correspondiente al 35% del monto total tras la entrega y validación por la OCE de los productos 3.
- Tercer pago correspondiente al 30% del monto total tras la entrega y validación por la OCE de los productos 4.

El contratista asumirá los gastos de seguros, manutención, alojamiento y desplazamientos.

9. PERFIL REQUERIDO

Se requiere que la persona contratada o el equipo consultor cumplan con los siguientes requisitos:

- Titulación académica superior, de preferencia en ciencias sociales.
- Conocimiento profundo de la realidad y contexto de Guatemala, particularmente en los aspectos relativos a Pueblos Indígenas.
- Conocimiento de la legislación nacional e internacional relativa a Pueblos Indígenas.
- Experiencia de trabajo con Pueblos Indígenas y/o en proyectos de cooperación de apoyo a Pueblos Indígenas.
- Capacidad de redacción y síntesis demostrable. Experiencia en elaboración de informes y en organización de grupos focales para la realización de estudios.
- Experiencia en análisis y elaboración de documentos de planificación estratégica de la cooperación internacional para el desarrollo.
- Conocimiento de la Agenda 2030, sus Objetivos de Desarrollo Sostenible y los Medios de Implementación. Conocimiento de diseño y desarrollo de marcos de resultados de desarrollo sostenible.
- Manejo de herramientas informáticas de gestión de la información (MS Office: Word, Excel), plataformas de gestión documental y de herramientas informáticas para acceso y convocatoria de videoconferencias (Zoom, Teams, etc.).

10. PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La selección del contratista se realizará a partir de los currículos vitae presentados, y la valoración de la



propuestas técnica y metodológica, incluyendo el cronograma. El candidato/a(s) interesado/a(s) en realizar esta consultoría debe presentar:

- Carta de interés y presentación dirigida a la Coordinadora General de la Cooperación Española en Guatemala, Cristina Aldama Calles.
- Currículum vitae actualizado (máximo 4 páginas) en el que se resalte la formación específica y experiencia profesional que puedan acreditar la idoneidad del candidato/a o equipo consultor.
- Propuesta técnica/metodológica/cronograma de acuerdo con lo especificado en los presentes términos de referencia con una extensión máxima de 5 páginas.
- Propuesta económica.

Los criterios de valoración serán los siguientes:

- **Curriculum vitae** (Máximo 40 puntos) en el que se valorará:
 - ✓ Experiencia demostrable de trabajo sobre y con Pueblos Indígenas.
 - ✓ Experiencia demostrable en elaboración de documentos de planificación estratégica.
 - ✓ Experiencia de trabajo con la cooperación internacional
 - ✓ Experiencia en y conocimiento de Guatemala.
- **Propuesta técnica/metodológica/cronograma** (máximo 40 puntos) de la que se valorará si está presentada de forma clara y sintética, que permita valorar la calidad técnica de la misma y su valor agregado respecto de lo que específicamente se solicita en los Términos de Referencia. A través de esta propuesta técnica se evaluará la calidad de la redacción, la estructura presentada, la capacidad de organización de la información y la atención al detalle, así como el cronograma propuesto.
- **Propuesta económica:** máximo 20 puntos.

En caso de ser necesario se podrá realizar entrevista a las propuestas mejor calificadas.

11. SOLICITUDES

La presentación de las ofertas debe de hacerse mediante registro electrónico presencial en la Embajada de España, ubicada en la 6ª calle 6-48 zona 9, Ciudad de Guatemala bajo el asunto: Asistencia técnica especializada para elaborar una estrategia sobre Pueblos Indígenas.

Se establece como plazo máximo adecuado y suficiente para la remisión de ofertas el día 29 de julio a las 13:00 (hora local de Guatemala).



INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-f48a-8e33-c043-0ab7-6885-83d7-afbe-4fae | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

CSV : GEN-f48a-8e33-c043-0ab7-6885-83d7-afbe-4fae

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : CRISTINA ALDAMA CALLES | FECHA : 18/07/2025 21:55 | Sin acción específica

